



Actualizaciones trimestrales: diciembre 2023



Riesgos geopolíticos en el radar

Los riesgos geopolíticos figuran entre las principales preocupaciones de quienes encabezan el liderazgo empresarial en vista de una economía mundial cada vez más fragmentada y susceptible a factores externos. De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta *KPMG 2023 CEO Outlook*, temas como el cambio climático y la transformación de las cadenas de suministro hasta la privacidad de datos y la inteligencia artificial (IA), figuran como los asuntos de mayor interés en la agenda de la Alta Dirección.

En esta edición de **Actualizaciones trimestrales**, detallamos los pasos para ayudar a los consejos de administración en la adopción hacia un enfoque holístico en la supervisión del riesgo geopolítico. También compartimos las reflexiones y perspectivas de diferentes integrantes del Consejo, directivos, comités de auditoría y la Alta Dirección sobre la evolución de las conversaciones en temas críticos, como: cuidado del medio ambiente, gestión de riesgos, talento, comunicación y cómo generar valor en las empresas.

Además, destacamos las novedades para emitir información financiera y las actualizaciones de la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés) y las del Consejo de Supervisión Contable de Empresas Públicas (PCAOB, por sus siglas en inglés) a las que integrantes del Comité de Auditoría deberán prestar atención este trimestre. Finalmente, detallamos las alternativas para adaptarse a las modificaciones necesarias que deben incorporarse al factor de riesgo y a la compañía, a fin de mejorar la relación entre el Comité de Auditoría y la Dirección de Auditoría Interna (DAI).

Actualización sobre la emisión de informes financieros y auditoría

La actividad normativa en materia de revelación de información sobre sostenibilidad ha incrementado derivado de la publicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS) en la Unión Europea (UE), por lo que a continuación, resumimos las novedades contables y de emisión de informes financieros que pueden llegar a tener consecuencias para las organizaciones en el corto plazo, por lo que es imprescindible conocerlas y monitorearlas.

Novedades del ISSB

El 26 de junio de 2023, el ISSB publicó las Normas Internacionales de Sostenibilidad y Clima (NIIF, por sus siglas en inglés) S1 y S2, respectivamente, las cuales entran en vigor para los ejercicios fiscales que comienzan a partir del 1 de enero de 2024; sin embargo, las distintas jurisdicciones tendrán que decidir cómo y si las incorporan a los requisitos locales.

Por su parte, la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV), aprobó sus normas en julio de 2023 y los países que planean adoptarlas son cada vez más. Para las empresas estadounidenses, la organización Carbon Disclosure Project (CDP) anunció que incorporará la norma climática a su sistema de revelación de información a partir de 2024.

En México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) se encuentra en proceso de evaluación para la aprobación de estas normas, que si bien, aún no hay un pronunciamiento al respecto, la expectativa es que el país las integre.

El ISSB publicó una comparación de los requisitos de la norma climática y las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TCFD, por sus siglas en inglés) demostrando que las empresas que aplican sus normas logran cumplir con las recomendaciones del grupo, el cual anunció el fin de sus operaciones a partir de 2024, por lo que la IFRS se encargará de monitorear los avances de las compañías en materia de revelación de información relacionada con el clima.

Novedades de la UE

El 31 de julio, la Comisión Europea (CE) adoptó como acto delegado el primer bloque de las normas ESRS, cuyo cumplimiento, conforme a la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD, por sus siglas en inglés), será obligatorio para algunas empresas a partir de 2024.

El primer bloque de la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados (NISR) incluye dos reglas transversales (conceptos e información generales) y diez temáticas:

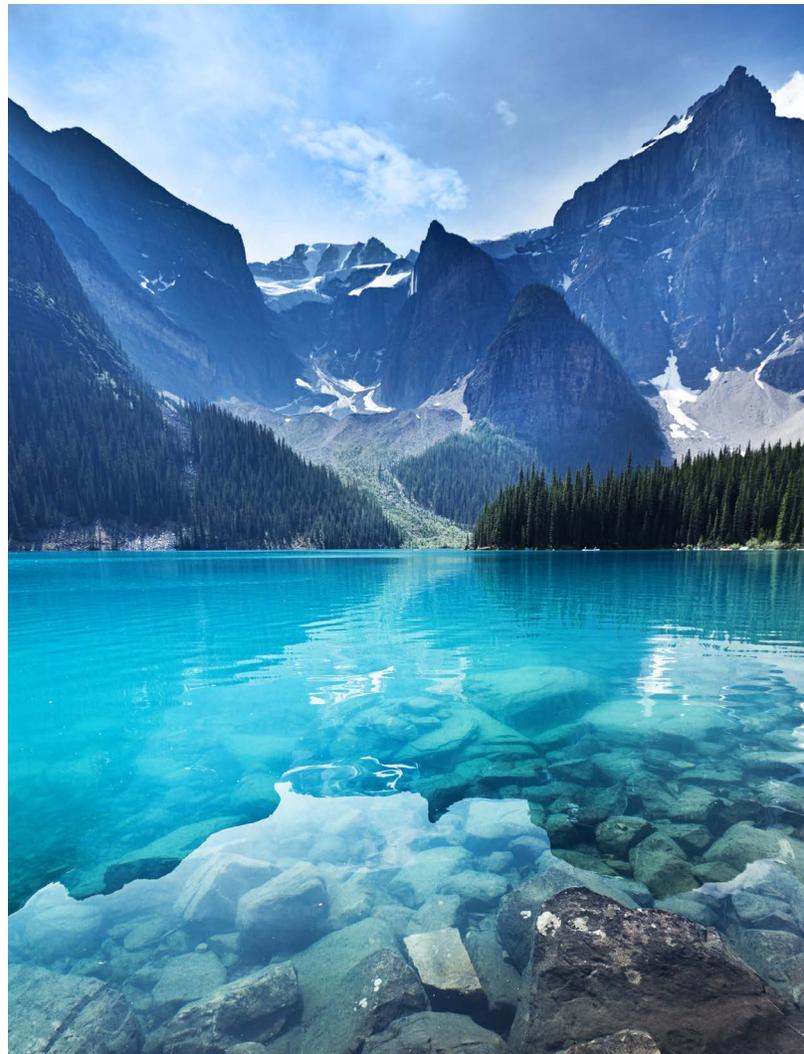
1. Cambio climático
2. Contaminación
3. Agua y recursos marinos
4. Biodiversidad y ecosistemas
5. Uso de recursos y economía circular
6. Fuerza laboral
7. Personal dentro de la cadena de valor
8. Comunidades afectadas
9. Consumidores y usuarios finales
10. Ética empresarial

En este bloque, las empresas tendrán que incluir información de su cadena de valor y evaluar sobre qué temas (impactos, riesgos y oportunidades) informar, utilizando el concepto de doble materialidad, el cual requiere información ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG) desde una perspectiva financiera y de impacto.

Interoperabilidad entre las normas

La consistencia en que las organizaciones reportan información a nivel mundial es clave para apoyar las decisiones de los inversionistas y generar condiciones equitativas para las empresas que buscan invertir. Desde la perspectiva del responsable, la interoperabilidad es importante para aliviar la carga que supone la presentación de informes. La paridad va más allá de la mera equivalencia de la revelación de información, ya que también requiere la alineación de los insumos y de la base de medición.

El ISSB ha trabajado estrechamente con los organismos normativos jurisdiccionales como la CE y el Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG, por sus siglas en inglés) en la UE, y la SEC en Estados Unidos para maximizar la interoperabilidad entre sus normas y los marcos de información obligatoria emergentes. Con el primer bloque de ESRS ya publicado, el trabajo para analizar la interoperabilidad se encuentra en marcha.



Leyes en la UE sobre la cadena de suministro

Si bien las compañías se enfocan en cumplir con las obligaciones que indican los reportes, los gobiernos tratan de regular cada vez más las actividades de las cadenas de suministro a través de nuevas leyes destinadas a prevenir y mitigar los riesgos ambientales y sociales.

Como ejemplo, en la UE existe la Ley Alemana de Debida Diligencia en la Cadena de Suministro, que entró en vigor en enero de 2023, y la propuesta de Directiva Europea sobre Debida Diligencia en la Sostenibilidad Corporativa.

El cumplimiento de estas leyes exige una minuciosa aplicación y la gestión de riesgos en toda la cadena de suministro, lo que conlleva a emprender nuevos procesos en la materia con otras empresas y, en algunos casos, separarse de ciertos proveedores.

Actualización normativa de la SEC

La SEC fijó para octubre de 2023 una regla sobre el clima y una propuesta de revelación de información sobre la gestión del capital humano (GCH).¹ Además, en abril de 2024 está prevista una propuesta sobre diversidad en los consejos de administración.

Normas definitivas sobre ciberseguridad

En julio, la SEC publicó las normas definitivas en materia de gestión de riesgos respecto a ciberseguridad, estrategia, gobierno corporativo y notificación de incidentes, las cuales entraron en

vigor el 5 de septiembre de 2023 y exigen varias revelaciones nuevas y mejoradas sobre información basada en dos grandes categorías: primero, las empresas públicas sujetas a la Ley de Intercambio de Valores de 1934, incluyendo los emisores privados extranjeros (FPI, por sus siglas en inglés), están obligadas a divulgar incidentes de ciberseguridad relevantes en el formulario aplicable 8-K o 6-K.

En segundo lugar, en los informes anuales del formulario aplicable 10-K o 20-F, las empresas deben describir sus procesos para evaluar, identificar y gestionar los riesgos importantes derivados de las amenazas de ciberseguridad, ya sean los efectos sustanciales o probables, así como incidentes anteriores. Cabe señalar que no se exigirá a las organizaciones que revelen su experiencia en materia de ciberseguridad por parte de los integrantes del Consejo de Administración, pero sí que describan cómo llevan a cabo la supervisión de dichos riesgos, incluyendo el papel y los conocimientos de la Alta Dirección a la hora de evaluarlos y gestionarlos.

Las compañías, exceptuando empresas pequeñas, están obligadas a cumplir con los requisitos de revelación de incidentes a partir del 18 de diciembre de 2023. Por su parte, las pequeñas empresas estarán obligadas a comunicar esta información a partir del 15 de junio de 2024. Todas las organizaciones que cotizan en bolsa deberán realizar revelaciones anuales en el formulario aplicable 10-K o 20-F a partir de los informes anuales de los ejercicios fiscales que finalicen el 15 de diciembre de 2023 o después.



¹ Spring 2023 Regulatory Agenda, SEC, 2023.

Declaración de la SEC sobre la importancia de una evaluación exhaustiva de riesgos por parte de los auditores y la Dirección General

La SEC destaca el papel fundamental de la evaluación de riesgos, y en particular, la inquietud de que los auditores y la Alta Dirección se centran en la información y los riesgos que afectan directamente a la emisión de reportes financieros, sin tener en cuenta otros factores que impactan a la entidad y a los controles internos. Ante este entorno de incertidumbre, la declaración analiza las obligaciones de la Dirección General respecto a la evaluación de riesgos e indica la responsabilidad de los auditores como *guardianes* de la rendición de cuentas en interés del público.

Carta ilustrativa de la SEC: revelaciones específicas sobre China

La División de Finanzas Corporativas de la SEC ha publicado una carta ilustrativa con ejemplos de comentarios dirigidos a empresas en los que se solicitan revelaciones destacadas, específicas y personalizadas sobre asuntos que se relacionen a China para que los inversionistas dispongan de información relevante en su toma de decisiones de inversión y voto con conocimiento.

También, dicha carta amplía la orientación emitida anteriormente en cuanto a tres revelaciones clave:

- Información en virtud de la Ley de Responsabilidad de las Empresas Extranjeras
- Información específica y prominente sobre los riesgos materiales relacionados con el papel del gobierno de la República Popular China en las operaciones de las empresas con sede en el país
- Información relacionada con las repercusiones materiales de determinados estatutos

Propuesta del PCAOB sobre incumplimiento de leyes y reglamentos

El PCAOB ha propuesto cambios significativos en las normas de auditoría con el objetivo de aumentar la responsabilidad de los auditores al momento de detectar incumplimientos legales y reglamentarios, así como alertar a la Alta Dirección y comités cuando se identifiquen casos de incumplimiento de las leyes y reglamentos (NOCLAR, por sus siglas en inglés). La corporación también propone modificar otras normas de auditoría para incorporar mejor la consideración del NOCLAR.

Además del impacto en las auditorías, es probable que las modificaciones propuestas afecten a las compañías en sus procesos y controles, incluso en solicitudes a la Dirección General, por ejemplo:

- Necesidad de evaluar el diseño, la implementación y la eficacia operativa de los controles de cumplimiento, además de los controles de emisión de información financiera
- Incrementar los cuestionamientos a la Dirección General con relación a incumplimiento de leyes y reglamentos
- Necesidad de que la Alta Dirección recopile listas de leyes y reglamentos pertinentes en toda la compañía y sus operaciones, incluso en múltiples jurisdicciones, ampliando su proceso de evaluación de riesgos a considerar
- Documentación adicional del proceso y recursos requeridos para la identificación e investigación sobre incumplimiento de leyes y reglamentos
- Pruebas sobre la pertinencia y fiabilidad de la información facilitada por la Dirección General con relación al NOCLAR
- Análisis sobre los costos sustanciales, incluyendo recursos adicionales, honorarios legales y de auditores, entre otros

Según el Centro para la Calidad de la Auditoría (CAQ), esta es la propuesta más significativa del PCAOB desde su Publicación de Conceptos de 2011 sobre rotación obligatoria de firmas. El CAQ insta a que el PCAOB se comprometa aún más con todas las partes interesadas: auditores, Dirección General, comités de auditoría, entre otros, para comprender mejor las implicaciones de la propuesta y la viabilidad para lograr los objetivos.





El papel del Consejo de Administración ante el panorama geopolítico

El dinamismo y el impacto de los acontecimientos geopolíticos han puesto en juego la capacidad de las empresas para identificar y priorizar sistemáticamente una amplia gama de amenazas y evaluar su impacto de forma específica.

Actualmente, los consejos de administración conversan con mayor frecuencia sobre los riesgos geopolíticos, ya que se espera que estos tengan un impacto significativo en la estrategia de la compañía, y pese a que se presta cada vez más atención en el tema, aún se debate sobre la mejor manera de supervisar su gestión de forma holística y proactiva.

Entender la interacción entre este tipo de riesgos y monitorear su desarrollo internacional, así como los cambios estructurales y prever escenarios que conecten puntos críticos, requiere mirar con una perspectiva geopolítica centrada. Los consejos de administración desempeñan un papel fundamental a la hora de evaluar la eficacia con la que la organización monitorea y gestiona el riesgo geopolítico, identifica las carencias y refuerza los procesos de supervisión del propio Consejo con el objetivo final de contar con un sólido marco de gobierno corporativo ante dichos escenarios.

Aunque cada empresa se enfrentará a retos únicos en un entorno global, hay tres áreas de interés clave

para evaluar la estructura de gobierno corporativo que pueden ayudar a aumentar la eficacia de cada Consejo al momento de gestionar el riesgo geopolítico y las oportunidades de forma sistemática y eficaz:

1. Garantizar que la Alta Dirección dispone de procesos sólidos para gestionar los riesgos geopolíticos y su impacto en la empresa, además de elaborar un plan de mitigación y asignar responsables para dicha tarea. También se debe informar periódicamente al Consejo sobre los principales riesgos, tanto actuales como futuros y los planes de preparación en caso de crisis
2. Recopilar distintos puntos de vista, incluyendo los de especialistas externos sobre los riesgos geopolíticos de la compañía y cómo gestionarlos
3. Considerar la perspicacia geopolítica del Consejo y su marco de supervisión

Los enfoques descritos pueden ayudar a establecer o reforzar un marco y procesos de gobierno corporativo para responder a los acontecimientos y turbulencias, así como a comprender los cambios estructurales que se están produciendo en el panorama global y sus implicaciones a futuro.

Conversaciones sobre aspectos climáticos entre el Consejo y la Dirección General

Impulsar el diálogo entre el Consejo y la Alta Dirección fomenta que ambas partes participen con mayor frecuencia y de forma detallada en conversaciones sobre el cambio climático, la generación de valor para la empresa, así como en materia de riesgos y talento. Además, la transformación del panorama normativo y las expectativas de los inversionistas están impulsando un mayor escrutinio por parte de los consejos y una mayor atención a la comunicación clara y coherente en relación con los aspectos climáticos.

Los marcos de información y revelación reglamentaria se extienden por todo el mundo, por lo que las organizaciones se enfrentan recurrentemente a la tarea de gestionar informes que atiendan las solicitudes de múltiples partes interesadas, las cuales exigen normas climáticas pendientes de la SEC, el CSRD de la UE, el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GEI), las normas ISSB, el TCFD, entre otros.

Supervisar la revelación de información como cumplimiento

Mientras que los informes voluntarios de sostenibilidad han sido revisados de forma simple por parte del Consejo o del Comité de Auditoría, el escrutinio gubernamental y las próximas revelaciones obligatorias en la UE (y, con el tiempo, en EE.UU. y otros países) requieren un nivel de supervisión más profundo, comparable con la revelación de información financiera. Esto implica aclarar quién es el responsable de la supervisión en el Consejo o en el Comité de Auditoría sobre la información ASG, y qué comunicaciones en la organización serán objeto de revisión, basándose en los objetivos y parámetros climáticos, tales como: comunicación de resultados, informes trimestrales y anuales, declaraciones de intenciones, presentaciones a los inversionistas y material promocional, por mencionar algunos.

La alineación más allá del cumplimiento

Además de los documentos reglamentarios, los informes de sostenibilidad, las jornadas de analistas, la mercadotecnia y publicidad, la relación con clientes y con la fuerza laboral, la compañía debe comunicar su enfoque sobre factores climáticos de forma alineada con la estrategia, verificándolo con terceros para que esta información sea transparente para todas las partes interesadas y, sobre todo, coherente.

Los consejos de administración deben trabajar con la Alta Dirección y plantearse las siguientes preguntas:

- ¿El mensaje de la compañía es claro, conciso y coherente?
- ¿La dirección de la empresa, incluido el Consejo, es capaz de articular la forma en que la estrategia de la empresa incorpora los riesgos y oportunidades respecto a factores climáticos?
- ¿Cuál es el origen de los datos climáticos emitidos por la empresa? ¿Cómo los validan o auditan?
- ¿Con quién comparte información la compañía (terceros, talento, clientes)? ¿Dicha información es congruente con lo que se comparte de manera pública?
- ¿Cómo se organiza el Consejo para marcar una pauta y revisar (según sea necesario) las comunicaciones relacionadas con factores sobre el clima?

La forma en que el Consejo y la Alta Dirección abordan los asuntos relacionados con factores climáticos varía de una empresa a otra y es determinada por los problemas específicos del negocio, la cultura de la organización y del Consejo; sin embargo, independientemente de cómo aborden el tema, el Consejo y la Alta Dirección solo pueden beneficiarse si existe diálogo entre ambas partes.





Mantener la sintonía entre el Comité de Auditoría y la Dirección de Auditoría Interna (DAI)

Entender los riesgos estratégicos y operativos de una organización en un entorno cada vez más complejo es una prioridad y un reto de primer orden en el que la función de Auditoría Interna tiene un papel crucial que desempeñar manteniéndose en sintonía con el perfil de riesgo de la empresa, incluyendo los cambios que implica, el entorno de control, su cultura y su preparación para las crisis.

Tan solo este año han surgido cambios importantes en el panorama normativo y empresarial, exigiendo agilidad a la función de Auditoría Interna. Por ejemplo, hay nuevas normas de revelación de información sobre ciberseguridad para las empresas públicas en EE.UU., y se prevé que lo relacionado a los aspectos climáticos y la GCH, serán las próximas. Además, el uso y experimentación con la IA también se están convirtiendo en temas fundamentales.

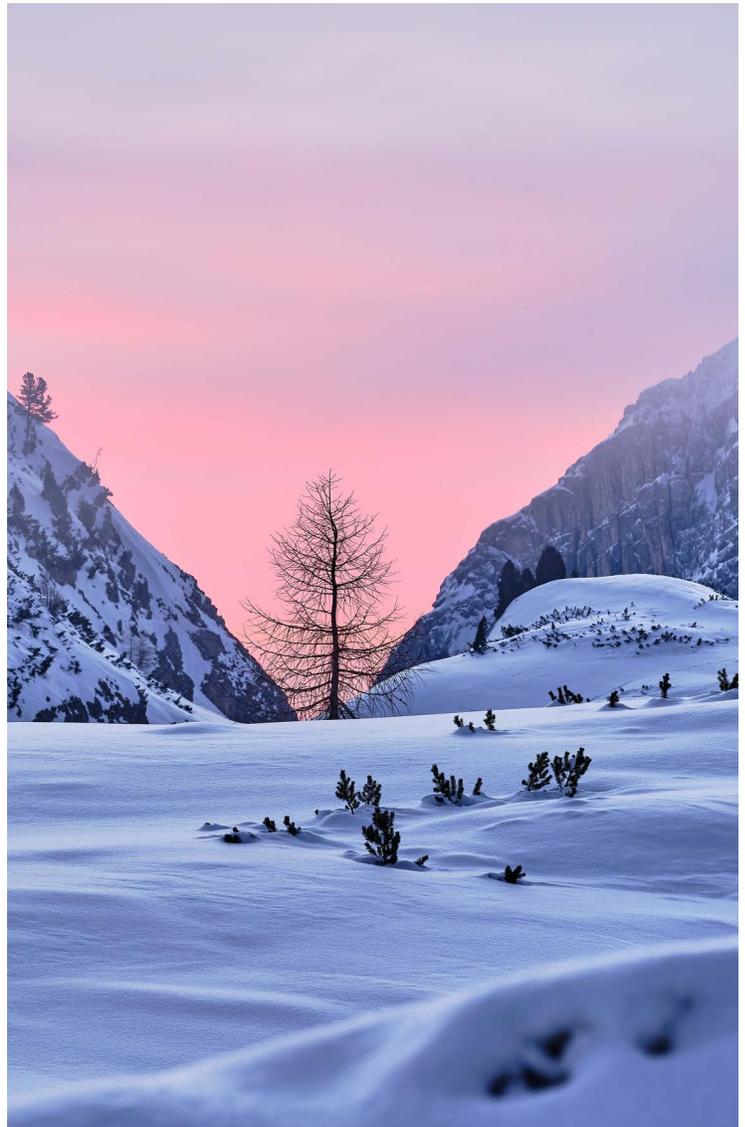
La DAI puede ayudar a monitorear el avance de las tendencias mencionadas para entender lo que está sucediendo en cada nivel de la compañía y unir todos los puntos mediante las siguientes claves:

- Reconocer que el panorama empresarial y de riesgos está cambiando drásticamente, por lo que es saludable cuestionar sobre cualquier afirmación relacionada con riesgos estáticos, incluyendo el entorno de control interno
- Entender la importancia de una evaluación de riesgos sólida, disciplinada y orientada al proceso que no sea contradictoria, como base del plan de auditoría
- Desarrollar un plan de auditoría basado en el perfil de riesgo, que se adapte a los cambios del entorno operativo y que esté en línea con la estrategia de la organización
- Ser objetivos, orientados al proceso y disciplinados
- Mantener una sólida comunicación bidireccional con el Comité de Auditoría y celebrar sesiones ejecutivas periódicas y estructuradas

Dado que el entorno de riesgo es cada vez más complejo y existe mayor atención por parte de los reguladores, inversionistas y otras partes interesadas, el Comité de Auditoría debe monitorear de cerca el proceso de evaluación de riesgos tomando en cuenta las siguientes preguntas:

- ¿En qué medida participa la DAI en los comités de gestión responsables de las distintas iniciativas estratégicas de la compañía, incluida la identificación, la gestión de riesgos y controles relacionados con dichas iniciativas? ¿Cómo interactúa Auditoría Interna con las funciones de gestión de riesgos y cumplimiento de la empresa?
- Mientras la compañía se prepara para cumplir con los nuevos requisitos de revelación de información sobre aspectos ambientales, ciberseguridad, GCH y sostenibilidad, ¿Auditoría Interna participa como integrante del Comité de Revelación de Información de la Alta Dirección?
- ¿Auditoría Interna dispone del talento, los recursos y la experiencia necesarios para llevar a cabo una sólida evaluación de riesgos, desarrollar y ejecutar un plan que se ajuste a los riesgos de la empresa?

Si bien el ambiente laboral y los aspectos relacionados con la sostenibilidad pueden ser un riesgo lejano para algunas organizaciones (y más cercano para otras), los nuevos requisitos normativos de revelación de información sobre cambio climático, ciberseguridad y GCH, exigirán una mayor atención por parte del Comité de Auditoría.



Acerca de KPMG Board Leadership Center en México

Es un programa global con presencia local exclusivo para miembros del Consejo de Administración en México, que tiene como objetivo promover un gobierno corporativo efectivo para impulsar el valor de la empresa a corto, mediano y largo plazo, generando confianza en los *stakeholders* de las organizaciones.

kpmg.com.mx
800 292 5764 (KPMG)
blc@kpmg.com.mx



Las declaraciones realizadas en este informe y los estudios de casos relacionados se basan en los resultados de nuestra encuesta y no deben interpretarse como una aprobación de KPMG a los bienes o servicios de las empresas.

Es posible que algunos o todos los servicios descritos en este documento no estén permitidos para los clientes de auditoría de KPMG y sus afiliados o entidades relacionadas.

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha en que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. Nadie debe tomar medidas con base en dicha información sin la debida asesoría profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

© 2023 KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.